



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2025

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	05 de agosto de 2025.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	10h09

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Extraordinaria del Consejo, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Lilibeth Ayala	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Ausente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión extraordinaria de hoy es el siguiente:

1.- *Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 08-2025 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 01 de agosto de 2025.*

2.- *Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.*

3.- *Conocimiento y Autorización al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un Convenio de Dación en Pago para cancelar las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados, a través de la entrega de bonos del Estado de Deuda Pública Interna, entre Ministerio de Economía y Finanzas y el GAD Provincial de Imbabura*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Al ser una sesión extraordinaria, de conformidad con lo que establece el COOTAD, no corresponde la aprobación del orden del día, ya que únicamente se trata los puntos establecidos en la convocatoria. Por favor señor Secretario, el primer punto.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 08-2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE AGOSTO DE 2025.

SHUKNIKI IÑU: 01 PUNCHA, KARWAY KILLAPI, 2025 WATAPI. 08-2025 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIYPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros Consejeros y Consejeras, he revisado el acta y no tengo ninguna objeción, por lo tanto, yo mociono para que se apruebe el acta.

Jorge Chicaiza, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó el Consejero Jorge Chicaiza, por favor señor Secretario tome nota de la votación ordinaria.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Ausente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor



7	Pacha Cutic Lema	Ausente
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor, se APRUEBA el acta 08-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta 08-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de agosto de 2025.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 13 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 01 puncha, karway killapi, 2025 watapi 08-2025 yupaywan, sapan killa tantaripi killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.

ISHKAYNIKI IÑU: SHUKNIKI CHIMPAPURARIPI, IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPAK UKUPI, 2025 WATAPAK KULLKI RAKIRISHKA KACHAKITA, SHUKNIKI WALLPACHIPAK CHIMPAPURARIPI RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Los documentos necesarios para el tratamiento de este punto fueron remitidos a sus correos electrónicos. El COOTAD indica que únicamente para la elaboración de la Proforma presupuestaria se necesita el informe de la comisión respectiva, haciendo uso de la atribución que tiene el Prefecto para solicitar a las comisiones un apoyo, se ha pedido a la Comisión de Presupuesto que revise esta reforma. Ustedes tienen el informe correspondiente y le voy a pedir a la señora Directora Financiera nos pueda explicar el contenido de esta reforma.

En resumen, la reforma no es amplia, son algunos recursos extraordinarios que han ingresado a la Prefectura, me voy a permitir adelantarme a la intervención de la Directora Financiera. Esta reforma tiene un saldo positivo en la caja bancos debido a los ahorros que se han hecho en cotizaciones, licitaciones y también constan los intereses de los bonos y así mismo hay otros ingresos de entidades externas para proyectos puntuales. Un tema importante, el presupuesto baja a consecuencia de una reducción de crédito sobre el proyecto de Yuyucocha, una vez que se ha priorizado los temas viales en la línea de crédito que tiene el Banco de Desarrollo del Estado (BDE). Tiene la palabra la señora Directora Financiera.

Fernanda Villacís, Directora Financiera: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, miembros de este honorable Consejo Provincial. El presupuesto que se aprobó en noviembre de 2024 asciende a USD



81.779.682,64 este monto es el que va a variar por los suplementos de crédito y las reducciones que han ocurrido y que ahora se ponen a su consideración.

Los recursos adicionales que van a ser incorporados como suplementos de crédito ascienden a USD 1.169.218,90 del saldo favorable de caja bancos, adicional a eso, existen recursos de convenios que se tiene de cooperación interinstitucional, en ese marco el GAD de Antonio Ante nos ha transferido USD 200.000,00 que son para la iluminación del estadio Jaime Terán Jaramillo, de igual forma USD 1.052.369,49 hemos recibido de parte del GAD de Otavalo para los proyectos de Yanayacu y adoquinados en el programa -contigo construimos- también se ha recibido recursos para los estudios de adoquinado de las comunidades de Morales Chupa y Morocho USD 35.000,00.

Adicional a eso se han presentado proyectos al Ministerio del Ambiente dentro de la competencia de riego y drenaje. se aprobó un proyecto y se nos otorga USD 123.312,00 adicionales. Dentro del plan de fortalecimiento institucional del parque automotor, se remataron vehículos que no eran recomendable mantenerlos dentro de la institución por un valor de USD 67.760,00. Esos son todos los recursos que se van a adicionar al presupuesto por concepto de suplementos de crédito.

Las reducciones presupuestarias salen de los ingresos que estaban previstos, esto es los USD 3.595.160,00 que corresponden al proyecto del parque acuático Yuyucocha y se reducen también USD 93.704,51 del proyecto de la vía Mataquí-Chugá. Esta reducción corresponde a los ahorros en la gestión institucional. Ese rubro estaba detallado para el pago de expropiaciones. En ese caso la institución hizo un proceso de acercamiento en donde los frentistas donaron voluntariamente estos terrenos, entonces ese monto también se excluye del presupuesto por un tema de ahorro. En total las reducciones ascienden a USD 3.688.864,51.

Con esas consideraciones el monto codificado del presupuesto es de USD 80.738.478,52. Los trasposos de crédito que se ponen en su consideración, fueron autorizados por el señor Prefecto se han pasado a diferentes áreas por un monto de USD 2.584.053,16. Estos recursos han servido para reforzar partidas críticas, dar continuidad a proyectos y atender las emergencias viales que se ha tenido en la provincia. Como ustedes bien conocen, el presupuesto fue aprobado el año anterior, pero al 31 de diciembre se necesita pasar los saldos de obras que están en proceso de contratación y se necesitan trasladar al actual ejercicio fiscal.

Es importante citar que estos movimientos se han realizado observando y en total apego a lo que la normativa pertinente establece. Como conclusión, les podemos indicar que estos movimientos que son propios de los presupuestos garantizan la eficiencia en el gasto y nos permite dar continuidad a los proyectos estratégicos que han sido priorizados y nos ayuda a cumplir con la responsabilidad fiscal que tiene la institución, se adaptan a las condiciones que como provincia tenemos, se enfocan en atender las emergencias que debido a los cambios climáticos hemos padecido. Esto es la explicación que les puedo dar; sin embargo, estoy a su disposición para atender cualquier duda que surja en el debate.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración de ustedes la reforma al presupuesto. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, yo quería preguntar a la Directora Financiera, ¿en la reforma que nos presenta, están incluidos los bonos que el gobierno como obligación tiene que darnos? ¿Está sumado todos esos valores? Me refiero también a los bonos que anteriormente recibimos por parte del Estado.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Los bonos no afectan la disponibilidad de recursos sino más bien la liquidez de esos recursos. Esos bonos están en las cuentas por cobrar, son pendientes que siguen constando en el presupuesto.

En este momento tenemos aproximadamente 5 millones de dólares en bonos que se hacen efectivo en febrero de 2026 pero esos recursos ya están asignados, lo único que nos va a demorar es en la ejecución. Lo que estamos planteando en el siguiente punto de la sesión son 4 millones de dólares en bonos adicionales. Esto afectaría la ejecución presupuestaria, más no la estructura misma del presupuesto, porque vamos a tener los papeles, pero no la liquidez, ahí vamos a tener que gestionar inteligentemente esos recursos, de pronto pagar obras con bonos, pero no son incrementos al presupuesto.

Lo que si hay que aclarar es que los intereses de los bonos si ha aumentado el presupuesto, esto nos ha generado aproximadamente 300 mil dólares cada año, no es lo óptimo, porque la función pública no es generar intereses sino ejecutar la obra pública pero esos recursos también estamos disponiendo en la reforma presupuestaria de hoy día.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, el año anterior se ganó en intereses un valor considerable y también estos bonos siguen ganando intereses y eso va dentro del presupuesto. Administrativamente usted sabrá manejar esos bonos.

Por otro lado, el COOTAD establece que no se puede pagar con bonos los salarios de los funcionarios, pero nosotros confiamos en que su trabajo es siempre en beneficio de la provincia. Muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Precisamente los 321 mil dólares anuales que generan los bonos y que terminan en el 2026 se han incorporado al presupuesto, su inquietud es válida; lo que administrativamente en la gestión siempre estamos planificando es justamente no retrasarnos en sueldos y salarios que es una prioridad de la Prefectura internamente. Tiene la palabra el Consejero Alfonso Morales.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, primeramente, felicitar la gestión que viene haciendo, felicitar además el hecho de firmar convenios de concurrencia con las Municipalidades que han permitido agilizar la obtención de estudios, como es el caso de Morales Chupa y Morochos, ahí intervinieron los Municipios de Otavalo y Antonio Ante con contrapartes para los estudios y ejecución de la obra pública. Yo creo que los bonos están comprometidos en el presupuesto real, en ese sentido no tenemos ningún problema.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto la palabra. Primero siempre agradecer por ese apoyo que la Prefectura realiza a todos los municipios y GAD Parroquiales de la provincia, creo que ese trabajo articulado es el que nos permite atender las necesidades. Yo quiero mocionar para que se apruebe en primer debate la ordenanza de primera reforma al presupuesto.

Jorge Chicaiza, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, creo que la Prefectura Ciudadana de Imbabura en su rendición de cuentas nos dio un ejemplo de como manejar los recursos, además de felicitarles por esa gestión en el territorio, hablo por Apuela y la zona de Intag, de mi parte no me queda más que felicitar el financiamiento de la Prefectura que ha sido muy grande; yo apoyo la moción presentada por el Alcalde Jorge Manrique para que se apruebe en primer debate esta ordenanza.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Estimados Consejeras y Consejeros, hubiera querido que tengan un poco más de preguntas respecto de estos temas; en el presupuesto se puede ver la eficiencia que intentamos todos los días tener como Prefectura. En todo caso comentarles en este espacio de debate donde se toman las decisiones provinciales el trabajo que venimos desempeñando en Warmi Imbabura.

Primero, quiero saludar y felicitar a nuestro equipo técnico porque las decisiones que estamos tomando se dan porque estamos teniendo ahorro en las operaciones que realizamos, eso permite movilizar 200 mil dólares para sostener el programa de alimentación, les he dicho a ustedes que tenemos una reducción del 100% en la cooperación internacional porque el programa mundial de alimentos que financiaba el 50% de nuestro



programa de alimentación escolar ha dejado de entregar esos recursos; si ustedes revisan los recursos que destinamos a alimentación versus los temas de infraestructura, lo nuestro puede parecer muy poco, pero para nosotros es muy importante.

Por eso hoy quiero referirme a nuestro compromiso, en la actualidad estamos movilizándolo 200 mil dólares para sostener el programa de alimentación escolar porque estamos llegando a 3400 niños y niñas que tienen condiciones difíciles sobre todo en la ruralidad, ese ha sido nuestro objetivo y compromiso con la sociedad.

Con la decisión del Gobierno de Estados Unidos de retirar los fondos que manejaba el Programa Mundial de Alimentos (PMA) hemos tenido que hacer bastantes esfuerzos, que implica por ejemplo la reducción del 30% de esos ingresos, nosotros mantendremos la atención a 2400 niñas y niños de la provincia de Imbabura en el programa de alimentación escolar. También vamos a ajustar los temas de compras públicas porque la idea es que esos recursos para comprar frutas y verduras, alimentos perecibles puedan quedarse en el territorio.

Hemos tenido que tomar algunas decisiones dolorosas en términos de buscar la eficiencia; estamos movilizándolo 50 mil dólares al programa -Hampi Imbabura- en el tema de salud y llegar con medicina a las comunidades que lo necesitan. Se ha hecho los esfuerzos para incorporar otra unidad médica al equipo que tenemos actualmente. Una unidad médica necesita contar con médicos, enfermería, odontología, etc. Seguimos buscando los recursos para solventar esas necesidades de la población.

Nosotros estamos siempre buscando de que manera hacemos que los recursos alcancen y priorizar las necesidades de la gente que existe en todo lado. Actualmente hay alrededor de 80 escuelitas que buscan entrar a nuestro programa de alimentación y lamentablemente no hay ninguna política a nivel nacional que atienda esto, porque la Secretaría de desnutrición se dedica a entregar pastillas de desnutrición y tiene una política de asistencia en los 1000 días. Pero lamentablemente no hay una política que atienda la deserción escolar ni tampoco para garantizar la seguridad alimentaria, que no es nada más que los niños y niñas tengan algo que comer todos los días. Por eso me permito estos minutos para que ustedes conozcan los objetivos que tenemos con esta reforma.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Muy buenos días y gracias por la palabra, yo tengo una duda sobre el documento que nos entregó el señor Secretario sobre la comisión de presupuesto ¿Cuántos integrantes son de esta comisión?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Son 3, está compuesto por el Prefecto, el señor Alcalde de Pimampiro y la Alcaldesa de Otavalo, en el caso del informe lo suscribe el señor Alcalde subrogante Ángel Hinojosa.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Las 3 personas pertenecen a la comisión de presupuesto, ósea entre las 3 personas revisaron el presupuesto y nos entregaron los documentos. Como cantón Otavalo vemos que no hay mucha inversión para nuestro cantón, tengo entendido que desde el GAD hay una transferencia para distintas obras, ¿cuánto fue la inversión neta para el cantón Otavalo?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: De acuerdo con la normativa el presupuesto no se lo organiza en función del territorio, sino que se lo divide por servicios económicos, sociales y comunales. Sin embargo, a ustedes les consta como Presidentes de GADs Parroquiales que del presupuesto una cantidad se asigna para presupuesto participativo y se lo asigna en función del territorio y de la población; de hecho, existe una ordenanza que establece el mecanismo de distribución.

Todos los cantones tienen esta distribución participativa del presupuesto en función del territorio y usted puede revisar ese documento, también tenemos un programa importante que le denominamos -contigo construimos- en ese programa ha sido Otavalo el que más ha gestionado esos recursos, donde los beneficiarios aportan una contraparte y la Prefectura con el resto de los recursos para ejecutar una obra



determinada. Los demás recursos están para financiar el mantenimiento vial rutinario, son cerca de 700 mil dólares que de igual manera se distribuyen equitativamente a las 36 parroquias en función de la extensión de vías con las que cuenta la parroquia; de tal manera que siempre buscamos la equidad y la inversión en todo el territorio. Tiene la palabra la señora Consejera Lilibeth Ayala.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, respecto al cantón Otavalo nada más nosotros queríamos confirmar si en esta reforma consta el proyecto de las piscinas de Yanayacu, el tema del anillo vial del lago San Pablo y del puente del Rio Blanco. ¿no se si todos esos proyectos constan en esta reforma o están contemplados para el próximo año? Gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Respecto a Yanayacu, consta en el presupuesto y es una intervención conjunta con el municipio de Otavalo, los estudios del Lago San Pablo que recoge la intervención de la Prefectura en varias parroquias del cantón Otavalo, como San Pablo, Gonzales Suarez, Eugenio Espejo y llega incluso al límite con la parroquia de Miguel Egas; lo que se busca aquí es que en la vía que circunvala el Lago San Pablo se levante el asfalto y se ponga adoquín. Hemos conversado con el Municipio de Otavalo y lo que se busca es intervenir tanto en la zona urbana como en la zona rural que tenemos la competencia, pero el estudio lo asumió la Prefectura de forma integral, ese estudio fue entregado el día de ayer, actualmente se lo está revisando por parte de la Dirección de Vialidad y una vez que tengamos la presentación les vamos a invitar a todos para que conozcan de manera amplia.

Ese proyecto va a ser presentado al BDE para su financiamiento, ahí queremos buscar un modelo de gestión porque el BDE exige que exista una contribución de mejoras cuando existen adoquinados, así que ese proyecto está previsto. Sobre el puente del Rio Blanco no está presupuestado, pero es un proyecto grande que en su momento deberá ser ejecutado de forma compartida porque está justo en el límite de Otavalo, Cotacachi y de la Prefectura porque coincidentalmente ahí se integra la parte rural con la urbana. Tenemos ya los estudios y los estamos actualizando.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Le solicito de la manera más comedida que una vez que se cuente con esos estudios nos hagan llegar para nuestro conocimiento. La otra cuestión es hablar de los presupuestos participativos que fueron designados para las comunidades, pero al momento de realizar las intervenciones esos rubros son más bajos. Por ejemplo, en el muro de contención que se está elaborando, se presupuestó un valor de 60 mil dólares, pero en el letrero de la obra consta 20 mil dólares.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se me estaba olvidando que en la comunidad de Pijal en su parroquia Gonzales Suárez, entregamos un adoquinado de 5 km que implica 2 millones de dólares, creo que en relación con las demás parroquias, con el derecho que les asiste a todos, Gonzales Suárez tiene una inversión más alta que otros sectores.

Nosotros buscamos siempre la equidad, pero hay algunos proyectos que ya estaban establecidos. Para citar un ejemplo; si a Gonzales Suárez le corresponde 60 mil dólares en el presupuesto participativo al año, nosotros hacemos estudios para las obras priorizadas y buscamos algunas estrategias como empaquetar varias obras que están cercanas al lugar y sacamos a que concursen en el portal, de esa manera se tienen ahorros importantes.

Muchas veces nosotros como Prefectura también ponemos maquinaria para ahorrar recursos, pero precisamente esos ahorros son los que nos permite fortalecer el programa -contigo construimos- que luego ustedes mismo solicitan, como ejemplo están las parroquias de Otavalo que son las principales solicitantes de esos recursos, con esos ahorros nosotros podemos atender mayores demandas. Tiene la palabra el Consejero Antonio Tocagón.

Antonio Tocagón, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, mi pregunta es si es que ¿en este presupuesto está considerado el presupuesto del contigo construimos?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Acá hay diferentes solicitudes, nosotros en este caso tenemos una partida global de 1 millón trescientos mil dólares y en función de que vayan cumpliendo los beneficiarios las contrapartes nosotros vamos subiendo al portal, pero si, San Rafael está considerado señor Consejero. Tiene la palabra el Consejero Oscar Narváez.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, yo creo que es normal que existan inquietudes por parte de los Consejeros y Alcaldes sobre la estructura misma del presupuesto, pero quería pedirles que nos ciñamos al punto que estamos tratando que es la reforma al presupuesto. Nosotros desde la Comisión nuestra función es revisar si esta reforma está bien estructurada, nosotros no decidimos el presupuesto que se asigna a cada uno o deja de darse, porque esa es una responsabilidad exclusiva del señor Prefecto.

En ese sentido solicito que, si hay algunos detalles o dudas por parte de los compañeros, se lo haga directamente con usted fuera de la sesión de Consejo. Yo quisiera poder pasar a la votación que ya está mocionada en este momento.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señor Alcalde, siempre estamos con el procedimiento parlamentario y atendiendo las solicitudes que se tenga. Con esta última intervención pasamos a la votación correspondiente. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Nosotros acá en el tema del análisis del proyecto de Yuyucocha, en lo que se refiere a Ibarra, hemos visto que prácticamente los 3 millones que que cuesta este proyecto pues usted ha visto necesario dar prioridad a la parte rural en vialidad. Nosotros desde el aspecto legal está en sus atribuciones para que usted pueda manejarlo de la mejor manera.

Nosotros hemos visto que en la reducción del presupuesto no existen indicios de irregularidades ni vulneración de derechos, desde el enfoque de la transparencia y de la participación ciudadana sería importante que el GAD Provincial socialice con mayor profundidad los motivos de la reducción en el proyecto de Yuyucocha. Para evitar percepción de abandono de una obra de alto interés para los Ibarreños, esa es una recomendación que me permito hacer.

Desde el GAD Municipal de Ibarra siempre estamos preocupados para que se atienda la vialidad rural del cantón y lo más importante que usted es un buen padre y debe repartir lo que le corresponde a cada uno, como lo ha venido haciendo con todos los cantones, esto para atender tanta necesidad que existe en la provincia.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Si señor Consejero, quiero aclarar antes de someter a votación. Si bien es cierto se eliminó el crédito, no se ha eliminado el proyecto, el proyecto Yuyucocha sigue y se lo va a ejecutar con recursos propios y por administración directa con la maquinaria de la Prefectura. Estamos ahora terminando los estudios. Por otro lado, en Ibarra les consta que dentro del programa contigo construimos hemos asignado un valor para ejecutar 17 km en convenio con el municipio de Ibarra.

Como pueden ver, estamos administrando y aprovechando al máximo las contrapartes y el trabajo conjunto con los 6 Alcaldes y las 36 juntas parroquiales. El presupuesto fue elaborado en el año anterior como dice la ley y ahora estamos tratando una reforma por saldos que se han presentado en estos meses. Con ese antecedente, señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.



Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Proponente
7	Pacha Cutic Lema	Ausente
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 14 votos a favor, se APRUEBA en PRIMER DEBATE la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR en PRIMER DEBATE la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak shitaywan, shukniki chimpapuraripi, Imbabura llaktayuk markapak ukupi, 2025 watapak kullki rakirishka kachakita, shukniki wallpachinapak chimpapuraripi arinirirkakuna.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO PARA CANCELAR OBLIGACIONES NO PAGADAS Y REGISTRADAS DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA.



KIMSANIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKATA PUSHAKKUNAKA MARKA PUSHAK “PAYLLAY TAKILLPA” ECUADOR MAMA LLAKTAMANTA KULLKIKANCHA KAMAYUK WASIWAN SHUTI ASPITA RURASHPA, YALLISHKA KULLKI RAKIRISHKAPI MANA PAYLLASHKAKUNAMAN MAMALLAKTACHIYMANTA MANU UKUPI KULLKI TIYASHKAWAN PAYLLAYTA RURACHUN RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Ustedes tienen los documentos, el Gobierno Central está pendiente de pago la transferencia de riego del año 2024 por 1 millón seiscientos mil dólares aproximadamente, la transferencia del mes de diciembre de 2024 y parte de la devolución del IVA, esto da un valor de 4 millones cien mil dólares que no se lo realizó en su debido momento. Esto se une al saldo que tenemos de transferencias anteriores.

El Ministerio de Finanzas nos ha invitado para que estos 4.1 millones sean pagados a través de Bonos, en un primer momento, el Ministerio nos indicó que se podían pagar en 1,3 y 5 años, hicimos una contrapropuesta para que se paguen en 1 y 3 años, pero no recibimos respuesta. Ahora nos vuelven a invitar para que sea a 3 y 5 años. Para que conozca el Consejo; estos bonos serían pagados los de 3 años al 8.75% de interés y los de 5 años a 9.5 % de interés anual. Está en consideración el punto, mi posición desde el punto de vista administrativo es que dadas las circunstancias que vive el país, las dificultades que existen, es preferible tener documentos que pueden ser negociados a tener un saldo en cuentas por cobrar sin ningún respaldo.

Entonces está en consideración este tema para que el Consejo conozca y se unirían a los 5 millones y medio que tenemos en bonos, tendríamos en total 9 millones y medio de dólares en bonos. Está abierto el debate para que el Consejo autorice al Prefecto seguir con este procedimiento legal. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Bueno primero felicitarle porque estas cosas hay que obtenerlas lo más pronto posible, pedirles a los compañeros Consejeros que se apruebe este tema para que los bonos estén en manos de la Prefectura porque no hay de otra. Hace 15 días aprobamos en el Municipio de Ibarra 4 millones en bonos de igual manera. Ahora creo que las necesidades están latentes y si hay esa apertura por parte del Gobierno Central yo creo que deberíamos aceptar.

Si nuestro Prefecto puede negociar esos bonos para llegar a hacer las obras, hay que ayudarlo para que eso se traduzca en desarrollo para la parte rural donde se encuentran las mayores necesidades de nuestra población.



Yo pienso que se debe aceptar los bonos y autorizarle al Prefecto siga el proceso, yo mociono para que se le autorice a usted a suscribir ese convenio de dación en pago.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Apoyo la moción

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominativa.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Pacha Cutic Lema	Ausente
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 14 votos a favor, se AUTORIZA al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción de un Convenio de “Dación en Pago” para cancelar las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados, a través de la entrega de Bonos del Estado de Deuda Pública Interna, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el GAD Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 14 votos a favor, AUTORIZA al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción de un Convenio de “Dación en Pago” para cancelar las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados, a través de la entrega de Bonos del Estado de Deuda Pública Interna, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el GAD Provincial de Imbabura.



ARINANAKUYPI: Imbabura llaktayuk markata pushakkunamantaka 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, marka pushak “Payllay Takillpa” Ecuador mama llaktamanta kullkikancha kamayuk wasiwan shuti aspita rurashpa, yallishka kullki rakirishkapi mana payllashkakunaman mamallaktachiymenta manu ukupi kullki tiyashkawan payllayta rurachun arinirirkakuna.

Siendo las 10h09 del 05 de agosto de 2025, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.
PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10h09 del 05 de agosto de 2025, se da por finalizada la Sesión.

Juan Diego Acosta López.
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 009- 2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 05 DE AGOSTO DE 2025**

1.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y **RESUELVEN:** con 13 votos a favor, **APROBAR** el acta 08-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de agosto de 2025.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** en **PRIMER DEBATE** la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

3.- **RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura, la suscripción de un Convenio de “Dación en Pago” para cancelar las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados, a través de la entrega de Bonos del Estado de Deuda Pública Interna, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el GAD Provincial de Imbabura


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL



